



ADENDA AL CONVENIO

DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN PROAYUDA ALIMENTARIA “UN POCO ES MUCHO”

PARA APOYO A NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE AÑO 2020

En Alhama de Murcia, Noviembre 2020

REUNIDOS

De una parte, Doña María Dolores Guevara Cava, con Alcaldesa-
Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con CIF P-3000800-G, especialmente
facultada por la representación que ostenta.

De otra el Sr. Don Juan José Ballesta Rivera, como Presidente de la Asociación
Proayuda alimentaria “Un poco es mucho”, con CIF G-73943201 domicilio en Calle General
García Díaz 29 bajo 2 de Alhama de Murcia (Murcia) C.P. 30840,

Actuando ambos en función de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las facultades
que, para convenir, en nombre de las Entidades que representan, tienen conferidas,

MANIFIESTAN

PRIMERO. - Que en mayo de 2020, se firmó Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Asociación Proayuda Alimentaria “Un poco es Mucho”, para hacer frente a las situaciones de urgente necesidad de aquellas familias empadronadas en el municipio Alhama de Murcia y que se encuentren en situación de precariedad económica y/o exclusión social cuyo objeto es cubrir las necesidades alimentarias y otras básicas de primera necesidad, mediante el Programa de reparto de alimentos que desarrolla la Asociación “Un poco es mucho” de Alhama de Murcia.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento a través de la Concejalía de Bienestar Social, subvencionó el citado convenio aportando la cantidad de 5.000,00 € (cinco mil euros), a la Asociación Proayuda Alimentaria “Un Poco es Mucho”, para sufragar los gastos del programa según los conceptos subvencionables recogidos en la clausula primera.

TERCERO.– En la fecha en que se inició la tramitación del citado convenio, el Presupuesto Municipal para el año 2020 no se encontraba aprobado de forma definitiva, por lo tanto no se pudo aplicar la cuantía total que se preveía para esta partida, que era de 6.000€. No obstante, debido a las graves consecuencias sociales que estaba teniendo la crisis sanitaria del coronavirus en la población más vulnerable, se decidió tramitar el convenio con la cuantía



correspondiente a la partida 2310.48009 por importe de 5.000€, prorrogada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019.

CUARTO – El Ayuntamiento de Alhama de Murcia ya tiene aprobado de forma definitiva su Presupuesto Municipal, Ejercicio 2020, en el que consta la partida presupuestaria 2310.48009 nominativa a la Asociación Proayuda Alimentaria Un Poco es Mucho, por importe de 6.000€, en la que actualmente existe un saldo de 1.000€

QUINTO.- Debido a las graves consecuencias sociales de la crisis sanitaria, la Asoc. Proayuda Alimentaria Un Poco es Mucho, ha visto como se ha incrementado el número de personas que demanda apoyo para la cobertura de necesidades alimentarias y otras básicas.

ACUERDAN

PRIMERO. - Proceder a la ampliación económica del importe subvencionado a la Asociación Proayuda Alimentaria Un poco Es Mucho y, por tanto, al pago de 1.000,00€ (MIL EUROS) adicionales, para poder finalizar de forma correcta la ejecución de las actuaciones detalladas en dicho Convenio.

SEGUNDO.- Que para justificar el gasto de este importe, acreditando el correcto destino de los fondos, se seguirán las mismas normas de justificación descritas en el citado convenio.

TERCERO.- Este documento una vez suscrito por las partes, deberá ser incorporado al convenio suscrito en su día.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente Adenda

**LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**

MARIA
DOLORES
GUEVARA
CAVA

Firmado digitalmente por MARIA DOLORES GUEVARA|CAVA
Fecha: 2020.11.13 13:13:14 +01'00'

Fdo. Dña. M^a Dolores Guevara Cava

**EL PRESIDENTE DE LA ASOC. PROAYUDA
ALIMENTARIA UN POCO ES MUCHO**

JUAN JOSE
BALLESTA (R:
G73943201)

Firmado digitalmente por JUAN JOSE BALLESTA (R: G73943201)
Fecha: 2020.11.11 19:43:40 +01'00'

Fdo. D. Juan José Ballesta Rivera